

Tegucigalpa, M.D.C., 31 marzo de 2020

### COMUNICADO 002-2020/SG

La suscrita Secretaria General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en aras de dar continuidad a la labor administrativa que realiza este ente estatal, por este medio comunica a la ciudadanía en general, así como a las Empresas e Instituciones que realizan trámites ante esta Institución, que podrán presentar sus solicitudes o consultar el estado de las ya presentadas de manera electrónica, utilizando los correos siguientes: [sedenahnsq@gmail.com](mailto:sedenahnsq@gmail.com), [secretariageneral@sedena.gob.hn](mailto:secretariageneral@sedena.gob.hn) los cuales han sido habilitados para recibir sus requerimientos y dar el seguimiento administrativo y legal oportuno hasta el cierre y archivo de la gestión.

La presente disposición indica de forma estricta la generación de una respuesta operativa amplia para la tramitología eficiente de las acciones promovidas ante el Estado, dando con ello cumplimiento a la Circular SPGP-008-2020 emitida por Casa Presidencial, donde se ha instruido aplicar vía electrónica, una opción para que los interesados puedan desde sus casas, oficinas o sedes empresariales, interponer los requerimientos que sean necesarios para la continuidad de todos los rubros en beneficio del país.

La anterior determinación se adopta a partir del día 01 de abril de 2020 y estará vigente durante el periodo que dure el Estado de Emergencia declarado por el Gobierno de la Republica mediante PCM-005-2020, con el fin de prevenir el contagio de la Pandemia que representa el COVID-19. Al salir de este periodo, se comunicará en un nuevo comunicado el procedimiento a ser adoptado para la continuidad de las diligencias en nuestras nuevas instalaciones en el Centro Cívico Gubernamental.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional aprovecha la oportunidad para exhortar a todos los ciudadanos a #QUEDARSE EN CASA y a acatar las medidas de prevención:

- Lavado permanente de manos con agua y jabón
- Evitar el contacto físico innecesario
- Uso de gel antibacterial con base de alcohol
- No saludar de beso y mano
- No compartir bebidas ni alimentos ni artículos de uso personal
- Si debe salir de su casa usar mascarilla en todo momento, misma que se puede fabricar en casa
- Ante la presencia de síntomas respiratorios, auto aislarse en casa y llamar al 911 pidiendo información.

**ABOGADA PERLA FLORES MARADIAGA**  
Secretaria General

Tegucigalpa, M.D.C., 31 marzo de 2020

### COMUNICADO 002-2020/SG

La suscrita Secretaria General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en aras de dar continuidad a la labor administrativa que realiza este ente estatal, por este medio comunica a la ciudadanía en general, así como a las Empresas e Instituciones que realizan trámites ante esta Institución, que podrán presentar sus solicitudes o consultar el estado de las ya presentadas de manera electrónica, utilizando los correos siguientes: [sedenahnsq@gmail.com](mailto:sedenahnsq@gmail.com), [secretariageneral@sedena.gob.hn](mailto:secretariageneral@sedena.gob.hn) los cuales han sido habilitados para recibir sus requerimientos y dar el seguimiento administrativo y legal oportuno hasta el cierre y archivo de la gestión.

La presente disposición indica de forma estricta la generación de una respuesta operativa amplia para la tramitología eficiente de las acciones promovidas ante el Estado, dando con ello cumplimiento a la Circular SPGP-008-2020 emitida por Casa Presidencial, donde se ha instruido aplicar via electrónica, una opción para que los interesados puedan desde sus casas, oficinas o sedes empresariales, interponer los requerimientos que sean necesarios para la continuidad de todos los rubros en beneficio del país.

La anterior determinación se adopta a partir del día 01 de abril de 2020 y estará vigente durante el periodo que dure el Estado de Emergencia declarado por el Gobierno de la Republica mediante PCM-005-2020, con el fin de prevenir el contagio de la Pandemia que representa el COVID-19. Al salir de este periodo, se comunicara en un nuevo comunicado el procedimiento a ser adoptado para la continuidad de las diligencias en nuestras nuevas instalaciones en el Centro Cívico Gubernamental.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional aprovecha la oportunidad para exhortar a todos los ciudadanos a #QUEDARSE EN CASA y a acatar las medidas de prevención:

- Lavado permanente de manos con agua y jabón
- Evitar el contacto físico innecesario
- Uso de gel antibacterial con base de alcohol
- No saludar de beso y mano
- No compartir bebidas ni alimentos ni artículos de uso personal
- Si debe salir de su casa usar mascarilla en todo momento, misma que se puede fabricar en casa
- Ante la presencia de síntomas respiratorios, auto aislarse en casa y llamar al 911 pidiendo información.



**ABOGADA PERLA FLORES MARADIAGA**  
Secretaria General